

Bases y condiciones Campaña Referidos LATAM Pass BBVA Francés 2019.

- 1) La vigencia de la promoción es del 01 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2019 y se encuentra organizado por el BBVA Banco Francés S.A. (en adelante "el Organizador").
- 2) Podrán participar de la promoción, sin obligación de compra, aquellos clientes de BBVA que sean titulares de una cuenta de tarjeta de crédito Visa y/o MasterCard activas y vinculadas al Programa LATAM Pass (De ahora en adelante REFERIDOR), y que a su vez tengan habilitada la posibilidad de acceder a la campaña "Referí y Viajá" en la sección Referidos de Banca Online (Botón Referir) al cual se accede mediante la página Web del Organizador (www.bbva.com.ar). Los mismos podrán referir a conocidos, familiares, amigos, etc. quienes al momento de "referirse" no posean productos de riesgo en el banco (productos crediticios como ser Cuentas Corrientes, préstamos, tarjetas de crédito, leasing, etc.).
- 3) FORMA DE PARTICIPACIÓN:
 - Puede referir la cantidad máxima de 30 (treinta) personas y se premiará un máximo de 20 (veinte) referidos en estado "Aprobado" que den de alta sus productos en la sucursal, siempre y cuando la persona referida no posea productos de riesgo en el banco.
 - El cliente deberá ingresar a Banca Online y posteriormente ingresar en la sección de Referidos donde encontrará la campaña a la cual está participando, opción de "Referir"
 - Se deberá seleccionar el botón de "Referir" y completar los datos solicitados de las personas a quien desee referir.
 - Deberá completar en el paso 1: DNI y Sexo y en el paso 2 todos los datos que sean solicitados de manera obligatoria para poder participar: Apellido y nombre - Fecha de nacimiento - Estado Civil - Nacionalidad - e-mail y teléfono de contacto.
 - No se puede referir más de una vez a la misma persona.
 - El organizador analizará los datos ingresados del referido, y evaluará la viabilidad de realización de acciones comerciales mediante las cuales se le ofrezcan productos y/o servicios del BBVA.
 - Los productos que cada referido podrá dar de alta en el marco de la presente promoción, de acuerdo a la calificación conforme condiciones de otorgamiento del departamento de créditos de BBVA, serán una Cuenta Express, Cuenta Plus Gold, Cuenta Full, Cuenta Premium o Cuenta Premium World.
 - La persona referida que haya sido analizada y aprobada por parte del BBVA para el otorgamiento de los productos mencionados en el párrafo anterior, deberá acercarse a con su DNI cualquier sucursal del banco y realizar el alta del paquete de productos.
 - El "Referido" no podrá participar de la campaña para referir.
- 4) PREMIOS
 - Por cada persona referida que califique conforme condiciones de otorgamiento del departamento de créditos del BBVA, y adquiera un paquete de los mencionados anteriormente, el REFERIDOR será premiado con 3.200 Millas LATAM Pass.
 - Si el referidor alcanza el total de 10 referidos aprobados y con productos dados de alta, se otorgará un bonus extra único de 11.750 Millas LATAM Pass.

- Si el referidor alcanza el total de 20 referidos aprobados y con productos otorgados dados de alta, se otorgará un bonus adicional extra de 11.750 Millas LATAM Pass.
 - La cantidad máxima de Millas otorgados por esta promoción son 87.000 Millas LATAM Pass. equivalentes a la cantidad de 20 clientes Referidos que hayan sido analizados, aprobados y hayan contratado un paquete de productos de los anteriormente mencionados por lo cual el REFERIDOR obtendrá 3.200 Millas LATAM Pass por cliente Referido. A estas Millas LATAM Pass se le añadirá un bonus de 11.750 Millas LATAM Pass. al llegar a 10 clientes referidos aprobados con productos otorgados, y segundo bonus extra de 11.750 Millas más si se alcanza el total de 20 referidos aprobados con productos otorgados, por lo que el REFERIDOR podrá acumular hasta un total máximo de 87.500 Millas LATAM Pass
- 5) La persona referida tendrá 90 días a partir de que fuera aprobado por Banca Online para acercarse a cualquier sucursal con su DNI a formalizar el alta del producto.
 - 6) El Organizador comunicará al referido que se encuentra aprobado mediante envío de un e-mail a la dirección denunciada por el REFERIDOR. Habiendo el referido calificado y adquirido un paquete de productos conforme se detalla en el punto 3) de las presentes bases y condiciones, el BBVA procederá a acreditar dentro del plazo de 60 días corridos desde formalizada la contratación de Productos por el Referido en la Sucursal, las Millas LATAM Pass correspondientes al Referidor, los cuales se acreditarán en la cuenta LATAM Pass asociada a sus tarjetas de crédito.
 - 7) Los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por efectivo.
 - 8) El BBVA Banco Francés S.A. no se responsabiliza por los datos que hayan sido ingresado de manera incorrecta ni por aquellos cargados fuera de fecha que impidan su participación en la presente promoción.
 - 9) El hecho de aceptar premios implica para los ganadores la autorización tácita e irrevocable al BBVA Banco Francés S.A. para difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes, y/o divulgar sus fotografías y/o divulgar su voz con fines publicitarios en los medios y en las formas que considere correctas, sin derecho de compensación alguna durante el transcurso de la promoción y hasta un año después de la campaña. La mencionada autorización es condición inexcusable para acreditar el premio.
 - 10) Los premios se comunicarán al Referidor por Banca Online a través de la grilla de "Mis Referidos"
 - 11) Todo impuesto, gravamen, carga, retención o similar (actual o futuro) que deba tributarse o se origine sobre o en relación con los premios serán a cargo de los participantes ganadores.
 - 12) El BBVA Banco Francés S.A. será ajeno a los conflictos que puedan existir entre los titulares y los adicionales de tarjetas de crédito por la asignación de premios, siendo los mismos asignados al cliente que detente la calidad de titular de la cuenta de tarjeta de crédito conforme se detalla en la cláusula 2) de las presentes Bases; la participación en el certamen implica liberar al BBVA Banco Francés S.A. de responsabilidad en tal sentido.

- 13) El BBVA Banco Francés S.A. podrá cambiar a su arbitrio los premios por otros similares o de iguales características sin disminuirlos cuantitativa ni cualitativamente.
- 14) El BBVA Banco Francés S.A. podrá modificar parcial o totalmente las presentes bases y condiciones cuando se produzcan cambios de naturaleza legislativa o económica que alteren fundamentalmente las circunstancias que hacen viable y posible el presente concurso, previa comunicación.
- 15) El BBVA Banco Francés S.A. se reserva el derecho a suspender temporaria o definitivamente el presente certamen a su solo arbitrio por causas de fuerza mayor no imputables al organizador, publicando la resolución por los medios habituales.
- 16) Toda situación no prevista en estas bases será resuelta atendiendo principios de lealtad, probidad y buena fe, en conformidad con la autoridad de aplicación y con sujeción a las premisas básicas de la naturaleza del presente concurso.
- 17) La participación en el programa, está sujeta a términos, condiciones, reglamentos, disposiciones, políticas y procedimientos establecidos por BBVA Banco Francés S.A. Todo abuso de los derechos del mismo, toda conducta contraria por parte de los clientes de productos activos involucrados en el programa en forma individual o colectiva en detrimento de los intereses del BBVA Banco Francés S.A. podrá resultar en la anulación del premio.
- 18) Conforme lo establecido por la Ley N° 25.326, el titular de los datos personales podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de los bancos de datos de BBVA Banco Francés SA. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. Los participantes que no deseen seguir recibiendo estas ofertas, podrán enviar una carta solicitando su exclusión a BBVA Banco Francés S.A. sito en Avenida Córdoba N° 111, Piso 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o comunicarse al número 0800-333-0303.